



TEL.(503) 2375 – 2290
2375 – 2348
2375 – 2425
2375 – 2440

AFS: MSLPYOYX
E-Mail: oficiales.ais@cepa.gob.sv

REPUBLICA DE EL SALVADOR
COMISION EJECUTIVA PORTUARIA AUTONOMA
AEROPUERTO INTERNACIONAL DE EL SALVADOR
SAN OSCAR ARNULFO ROMERO Y GALDÁMEZ
SERVICIOS DE INFORMACION AERONAUTICA

AIC
Serie C

05/23
12 Jun

NTC No.: AAC-CER-002-2023

Requisitos para el Arrendamiento de Aviones entre Operadores

La Autoridad de Aviación Civil de El Salvador (AAC), de conformidad y en cumplimiento con lo prescrito en el artículo 7 numeral 4 de la Ley Orgánica de Aviación Civil, hace del conocimiento de todo el personal involucrado que:

El día 06 de junio de 2023 fueron aprobadas la Revisión 00 de la Norma Técnica Complementaria (NTC), "Requisitos para el arrendamiento de aviones entre operadores" y la forma AAC-CER-OPS 1-F4. La norma tiene el propósito de establecer los requisitos que los operadores nacionales deben presentar a la Autoridad de Aviación Civil para obtener la aprobación de contratos de arrendamiento de aviones.

La NTC No.: AAC-CER-002-2023 Revisión 00 puede ser adquirida en el Departamento de Publicaciones Técnicas de la Autoridad de Aviación Civil y en la página Web de la institución: www.aac.gob.sv.